INFORME FINAL
DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

M.A No. 011 - 2018

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: NEPSA DEL QUINDÍO S.A. ESP.

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

Armenia, Julio de 2018

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: **NEPSA DEL QUINDÍO S.A. ESP**

CONTRALOR TERRITORIAL: GERMÁN BARCO LÓPEZ

DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL: CLAUDIA P. GONZÁLEZ QUINTERO

EQUIPO AUDITOR:

FREDDY A. MORENO CARRILLO
Profesional Universitario
(Líder de Auditoría)

MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES **4**

1.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL *5*

1.2. SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO *5*

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA **6**

2.1 CONTROL DE RESULTADOS *6*

2.1.1 Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos Ambientales 6

2.1.1.1. Evaluación de acciones de la empresa en el marco del PGIRS de los municipios Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Quimbaya, Circasia y Salento. 7

Programa de Recolección, Transporte y Transferencia: 8

Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas: 9

Programa de Aprovechamiento: 10

Programa de Disposición Final: 19

Programa de gestión de residuos de construcción y demolición – RDC: 29

Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural: 31

3. OTRAS ACTUACIONES **34**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **37**

5. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS **39**

6. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN **40**

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, julio de 2018

Doctor
DIEGO FERNANDO RESTREPO VALENCIA
Gerente General
Nepsa del Quindío S.A. ESP.
Calarcá

Asunto: Auditoría Especial a la articulación del programa de aseo y el PGIRS vigencia 2017.

La Contraloría General del Quindío, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP vigencia 2017, a través la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones de gestión en el ámbito de la prestación del servicio de aseo en articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la obtención de los resultados esperados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General del Quindío, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial General del Quindío.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría: Emitir un concepto sobre el cumplimiento del Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS en articulación con el programa de aseo en los municipios en los que la empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP; presta sus servicios.

1.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Contraloría General del Quindío como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la GESTION AMBIENTAL realizada por la empresa fue **Con Deficiencias** como consecuencia de la calificación de **77,5** puntos, resultante de ponderar los factores de Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos Ambientales y de Gestión Ambiental Interna. Los factores de ponderación y los resultados específicos se indican más adelante en los Resultados de Auditoría.

1.2. SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento producto de la presente auditoría, debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo y debe ser suscrito por el Representante legal y el Responsable de Control Interno; este último debe velar por su oportuno cumplimiento.

Una vez suscrito por la entidad, dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Informe Final de Auditoría, debe remitir una copia del mismo en medio físico y magnético en archivo Excel, a la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría General del Quindío, con el fin de realizar la labor de seguimiento a las acciones planteadas.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ QUINTERO
Directora Técnica de Control Fiscal

Revisó: Sandra Milena Arroyave C.

Elaboró: Freddy A. Moreno C.
Firmado digitalmente de acuerdo a ley 527 de 1999 Documento electrónico

Magda J. Arias Galvis

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Con Deficiencias, como consecuencia de la evaluación de lo siguiente:

2.1.1 Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos Ambientales

La Contraloría General del Quindío como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Ambiental en lo relacionado con los Planes de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS es Con Deficiencias, como consecuencia de la calificación de **77,5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 01
Gestión Ambiental
Entidad auditada: Nepsa del Quindío S.A. ESP.
Vigencia Auditada: 2017 y/o anteriores

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos Ambientales	84,4	0,80	67,5
2. Gestión Ambiental	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	**77,5**
Concepto de Cumplimiento Gestión Ambiental	**Con Deficiencias**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Eficiente**		
Entre 50 y 79 puntos	**Con deficiencias**		
Menos de 50 puntos	**Ineficiente**		

Fuente: Matriz de Evaluación C.G.Q.

Se emite un concepto: **Con Deficiencias**, teniendo en cuenta la calificación asignada a las variables de Cumplimiento de Proyectos Ambientales, y Gestión Ambiental Interna.

- Muestra de auditoría planes programas y proyectos ambientales

Según el alcance determinado para la auditoría, y la complejidad que conlleva la evaluación a los diferentes Planes PGIRS (7 en total para esta auditoría), de la empresa Nepsa del Quindío, (Municipios de Génova, Córdoba, Pijao, Buenavista, Quimbaya, Circasia y Salento) se determina como estrategia, analizar el comportamiento de los siguientes programas incluidos en los PGRIS, que se consideran como prioritarios y de mayor impacto, tanto en la población por la prestación del servicio público de aseo, como en los recursos naturales por los impactos que se pueden generar con las actividades propias del servicio:

4. Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS:

4.2. Programa de recolección, transporte y transferencia

4.3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

4.7. Programa de aprovechamiento

4.9. Programa de disposición final

4.11. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición

4.12. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural

La numeración anterior corresponde a la estructura del Plan, definida en la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Nota: Estos programas se evaluarán para cada uno de los PGIRS auditados y su punto de análisis será la comparación entre lo establecido en cada uno de los Planes por municipio y su condición y/o estado actual.

2.1.1.1. Evaluación de acciones de la empresa en el marco del PGIRS de los municipios Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Quimbaya, Circasia y Salento.

Se analizarán los resultados obtenidos en cada uno de los programas antes descritos, recopilando los datos de cada municipio en los que la empresa presta el servicio de aseo. No obstante lo anterior, dado que el Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGRIS, abarca acciones más allá de la empresa de aseo, se analizarán también las acciones y responsabilidades aplicables a cada Entidad Territorial. Es importante aclarar que la evaluación numérica como tal se hará en la Matriz de evaluación de la Contraloría General del Quindío, para cada empresa asignada por aparte.

Programa de Recolección, Transporte y Transferencia:

Como primera medida, es importante analizar la cobertura con que se presta el servicio de aseo en cada uno de los municipios, tanto de los residuos aprovechables como los no aprovechables.

Tabla 01. Cobertura del Programa de recolección, transporte y Transferencia.

Municipio	Suscriptores 2017	Cobertura para servicio de Recolección de residuos No aprovechables área urbana	Cobertura para servicio de Recolección de residuos Aprovechables
Quimbaya	8.209,00	100,00%	0,00%
Circasia	7.317,00	100,00%	0,00%
Salento	1.735,00	100,00%	0,00%
Pijao	1.084,00	100,00%	0,00%
Buenavista	494,00	100,00%	0,00%
Córdoba	1.037,00	100,00%	0,00%
Génova	1.531,00	100,00%	0,00%

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Como se puede apreciar, la empresa mantiene un porcentaje total en la cobertura de recolección de residuos no aprovechables en todos los municipios en los que presta el servicio de aseo, sin embargo no tiene establecidas rutas selectivas para recolección de residuos aprovechables en ninguno de ellos.

Se analiza posteriormente la cantidad de residuos recolectados y transportados en los últimos tres años, observando un aumento proporcional, que ha sido cubierto por la empresa. Excepcionalmente, el municipio de Pijao muestra disminución en las toneladas de residuos dispuestas en relleno.

Tabla 02. Comparativo Toneladas Producidas por Municipio donde se presta el servicio de aseo.

No.	Municipio	Toneladas Dispuestas 2015	Toneladas Dispuestas 2016	Toneladas Dispuestas 2017	Total Toneladas Dispuestas 2015-2017
1	Buenavista	231,02	267,2	283,5	781,6
2	Circasia	4.755,21	4889,7	5185,7	14830,5
3	Córdoba	635,37	654,7	659,0	1949,1
4	Génova	873,1	878,5	912,3	2663,9
5	Pijao	741,75	735,5	706,6	2183,8
6	Salento	1.324,71	1546,1	1768,3	4639,1
7	Quimbaya	5.087,17	5454,2	5744,5	16285,9
				Total	**43.334,00**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas:

En este programa se deben definir por barrios, las frecuencias mínimas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de manera que se garantice la prestación de esta actividad en el marco del servicio público de aseo en el perímetro urbano del municipio. La empresa ha ejecutado este programa de la siguiente manera:

Tabla 03. Información personal de la empresa asignado por Municipio para el servicio de barrido.

Municipio	N° Auxiliares de Barrido por mes / Vigencia 2017											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Buenavista	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Circasia	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Córdoba	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Génova	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pijao	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Quimbaya	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Salento	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Total	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**	**37**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

La labor de barrido que realiza la empresa en los municipios del área de cobertura es de tipo manual, los auxiliares luego de realizar la ruta respectiva se dirigen al punto de acopio, dejando allí las bolsas resultantes de la jornada, para luego ser recolectadas por el vehículo compactador correspondiente al municipio.

Cada auxiliar labora de acuerdo a una programación mensual, asignándole un sector a cargo y unos horarios establecidos. Adicionalmente, cabe resaltar que cada uno de los auxiliares que labora para la Empresa, pertenecen a los municipios del área de cobertura.

En total en la vigencia 2017, se realizó el barrido y recolección de las siguientes toneladas en los municipios que atiende la empresa:

Cuadro No. 02. Total toneladas barridas y recolectas por la empresa Nepsa en la vigencia 2017

MUNICIPIO	Total Toneladas Barridas / 2017
BUENAVISTA	28,3
CIRCASIA	201,5
CORDOBA	66,66
GÉNOVA	103,75
PIJAO	62,05

MUNICIPIO	Total Toneladas Barridas / 2017
QUIMBAYA	480,91
SALENTO	160,9
TOTAL	**1.104,07**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Programa de Aprovechamiento:

El programa de aprovechamiento busca disminuir la cantidad de residuos generados, mediante estrategias culturales de producción más limpia y la incorporación de actividades socio-económicas que permitan crear un nuevo mercado de residuos aprovechables, el cual genere empleo y disminuya el impacto de los residuos sólidos sobre los recursos naturales.

Para ello se deben agotar 3 etapas que son:

a). Proyectos de sensibilización, educación y capacitación.
b). Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos.
c). Estrategia técnica, operativa y administrativa.

Cuadro 03. Cumplimiento relativo en acciones de aprovechamiento por parte de los municipios.

Municipio	a). Proyectos de sensibilización, educación y capacitación.	b). Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos.	c). Estrategia técnica, operativa y administrativa.	Observaciones. (Fuente de Información).
Quimbaya	Reporta capacitaciones en actualización PGIRS.	Diagnóstico de Infraestructura y Censo de Recicladores	No ha planteado la estrategia específica	Se adoptó la actualización del PGRIS en Diciembre 2017/ Rta. Municipio
Circasia	Reporta Inicio de la actividad	No dispone del estudio aún.	No cuenta con ella.	Respuesta del Municipio al requerimiento de la CGQ.
Salento	Reporta capacitaciones a la comunidad y a los comerciantes en el manejo de residuos.	Cuenta con el estudio a nivel de factibilidad.	Se apoyó la conformación de una empresa de Asociación de recuperadores.	Respuesta del Municipio al requerimiento de la CGQ.

Municipio	a). Proyectos de sensibilización, educación y capacitación.	b). Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos.	c). Estrategia técnica, operativa y administrativa.	Observaciones. (Fuente de Información).
Pijao	Reporta Capacitación a los recuperadores y a la Comunidad en general	Se realizó estudio a nivel de factibilidad.	Articulación de esfuerzos: Autoridades, Comunidad, Recuperadores.	Respuesta del Municipio a la CGQ. / Se realizó visita al Municipio para verificación en la fuente.
Buenavista	Reporta campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente	Actividad reprogramada, aún no se cuenta con el estudio técnico	Tiene una estrategia definida en documento de seguimiento al Pgirs de 2da. Generación.	Respuesta del Municipio al requerimiento de la CGQ.
Córdoba	Reporta capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento.	Existe un documento donde se detalla el seguimiento y pruebas piloto. Contiene cantidades pero no está articulado a factores económicos certeros.	Realizan seguimiento a cada programa contemplado en el Pgirs actualizado.	Respuesta del Municipio al requerimiento de la CGQ.
Génova	Han realizado diferentes capacitaciones a la comunidad, y población estudiantil	No dispone del estudio aún.	Realizan seguimiento a través de contratistas. Falta establecimiento de indicadores para el seguimiento en el tiempo.	Respuesta del Municipio al requerimiento de la CGQ.

Fuente: Contraloría General del Quindío – Respuesta de los Municipios.

Por otra parte, analizando las acciones específicas realizadas en cada municipio, se verifica que el aprovechamiento se mide en porcentaje de peso del material aprovechado, respecto al total producido. Sin embargo, se toma como punto de análisis inicial, la existencia o no del programa de aprovechamiento en cada municipio (El cual puede haber sido desarrollado por el Municipio independientemente de la empresa operadora del servicio de aseo), y por otra parte, dado que cada municipio puede incluir metas diferentes en su PGIRS, se toma como medida estándar para comparación, un avance numérico cuando las acciones de aprovechamiento, superan el 3,07% que es el promedio de aprovechamiento de los municipios objeto de atención de la empresa Nepsa del Quindío, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 04. Cumplimiento relativo en acciones de aprovechamiento.

Municipio	Material para Aprovechamiento 2016 (Ton)	% Aprovechado respecto al total 2016	Material para Aprovechamiento 2017 (Ton)	% Aprovechado respecto al total 2017	Total % Aprovechado (2016 + 2017)	¿Realiza algunas acciones de Aprovechamiento (Existe el Programa)?	¿Los valores de aprovechamiento son mayores al 3,07% (Promedio Mcpal.) del total producido?
Quimbaya	24,66	0,45%	2,93	0,05%	**0,50%**	Cumple	No Cumple > al 3,07%
Circasia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	**0,00%**	No Cumple	No Cumple > al 3,07%
Salento	0,00	0,00%	18,35	1,06%	**1,06%**	Cumple	No Cumple > al 3,07%
Pijao	53,00	7,21%	41,18	5,83%	**13,03%**	Cumple	Cumple >3,07%
Buenavista	0,00	0,00%	11,16	3,94%	**3,94%**	Cumple	Cumple >3,07%
Córdoba	4,128	0,63%	12,2	1,85%	**2,48%**	Cumple	No Cumple > al 3,07%
Génova	2,00	0,23%	2,00	0,22%	**0,45%**	Cumple	No Cumple > al 3,07%
Total	**87,82**	**8,52%**	**85,02**	**12,95%**	**21,46%**	**Promedio**	**3,07%**

Fuente: Contraloría General del Quindío – Respuesta de los Municipios.
Nota: Promedio de aprovechamiento de los Municipios a cargo de Nepsa del Quindío: **3,07%**

Analizando el cuadro anterior, es importante resaltar algunas cosas:

- El municipio de Circasia no tiene implementado el programa de aprovechamiento, siendo el más rezagado en este aspecto, en comparación con los demás municipios que atiende la empresa Nepsa del Quindío. No obstante lo anterior, la administración informó que a finales del año pasado inició las primeras acciones como asesoría y acompañamiento a los recuperadores de oficio, fortalecimiento del diseño de una ruta selectiva, e implementación de formatos para el seguimiento estadístico de indicadores que le permitan establecer una línea base para el seguimiento al proceso de aprovechamiento.

- Los municipios de Quimbaya, Salento y Génova, aunque tienen implementado el programa de aprovechamiento, les falta realizar acciones para fortalecerlo, dado que su cumplimiento relativo es cercano al 1,0%.

- Los municipios de Buenavista y Córdoba, han dado pasos importantes en el aumento del porcentaje de material aprovechado, con un 3,94% y 2,48% respectivamente (acumulado vigencias 2016 y 2017), aunque si se compara con otros niveles de referencia como el promedio nacional (18,0% Año 2016 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), son resultados muy bajos.

- Se realizó visita de campo al Municipio de Córdoba y Pijao, donde se evidenció que aunque la empresa de aseo Nepsa del Quindío no tiene establecidas rutas selectivas, los Municipios si realizan actividades tendientes a la recuperación y aprovechamiento de material reciclable.

Visita Técnica de Campo al Municipio de Pijao.

El municipio de Pijao es el que presenta los mejores resultados en el programa de aprovechamiento en comparación con los demás municipios analizados. A través de un convenio con la ***Fundación Eje Planetario***, se han realizado acciones en el marco del Programa de Aprovechamiento, en el cual la Administración aporta la infraestructura y equipos del Centro de Acopio del material Aprovechado, además del apoyo a los recuperadores a través de capacitaciones tanto a ellos mismos como a la Comunidad para incentivar la actividad de separación en la fuente, adicionalmente existe un coordinador del programa quien se encarga de coordinar las acciones generales del programa y llevar las estadísticas de recolección.

El objetivo final es poder dejar una capacidad instalada en la población recuperadora, de tal manera que las actividades de aprovechamiento se vean como una oportunidad de negocio, sin embargo esto no es una tarea fácil puesto que se debe partir desde la dignificación del oficio de recuperación como tal y se depende además de la colaboración de terceros involucrados en el proceso, tales como la misma comunidad (en las actividades de separación en la fuente) y de la administración municipal (con un apoyo constante a las actividades de recuperación y reciclaje).

No obstante lo anterior es importante resaltar la labor realizada hasta el momento por el Municipio de Pijao y la Fundación Eje Planetario, por cuanto a pesar de que aún faltan algunas acciones, los resultados son evidentes desde el punto de vista de la cantidad de material aprovechado.

Foto 1. Centro de Acopio de material aprovechable - Municipio de Pijao.

Foto 2. Equipos del Centro de Acopio de material aprovechable - Municipio de Pijao.

Foto 3. Material aprovechable embalado para comercialización - Municipio de Pijao.

Visita Técnica de Campo al Municipio de Córdoba.

A través de un proyecto de apoyo a recuperadores, se han realizado acciones en el marco del Programa de Aprovechamiento, en el cual la Administración aporta la infraestructura y equipos del Centro de Acopio del material Aprovechado, además del apoyo a los recuperadores a través de capacitaciones tanto a ellos mismos como a la Comunidad para incentivar la actividad de separación en la fuente, adicionalmente existe un coordinador del programa adscrito a la Administración Municipal, quien se encarga de dirigir las acciones generales del programa y llevar las estadísticas de recolección. Se presenta un registro fotográfico, de la visita de campo realizada:

Foto 4. Centro de Acopio de material aprovechable - Municipio de Córdoba.

Foto 5. Equipos del Centro de Acopio - Municipio de Córdoba.

Foto 6. Material aprovechable para organizar - Municipio de Córdoba.

Foto 7. Material aprovechable embalado y/o comprimido - Municipio de Córdoba.

No obstante todo lo anterior, es importante mantener en contexto que aunque los esfuerzos de aprovechamiento son igualmente importantes en todos los municipios, los impactos mayores son producidos por los municipios con mayor extensión territorial y mayor número de habitantes en zonas urbanas principalmente, por ello, son las administraciones locales y empresas de aseo, quienes deberán hacer esfuerzos por disminuir los residuos generados en el ámbito de su territorio y aumentar los porcentajes de material aprovechado, pues son los municipios más grandes, los que impactan con más fuerza los recursos naturales del departamento.

Lo anterior se puede evidenciar mejor en la siguiente gráfica:

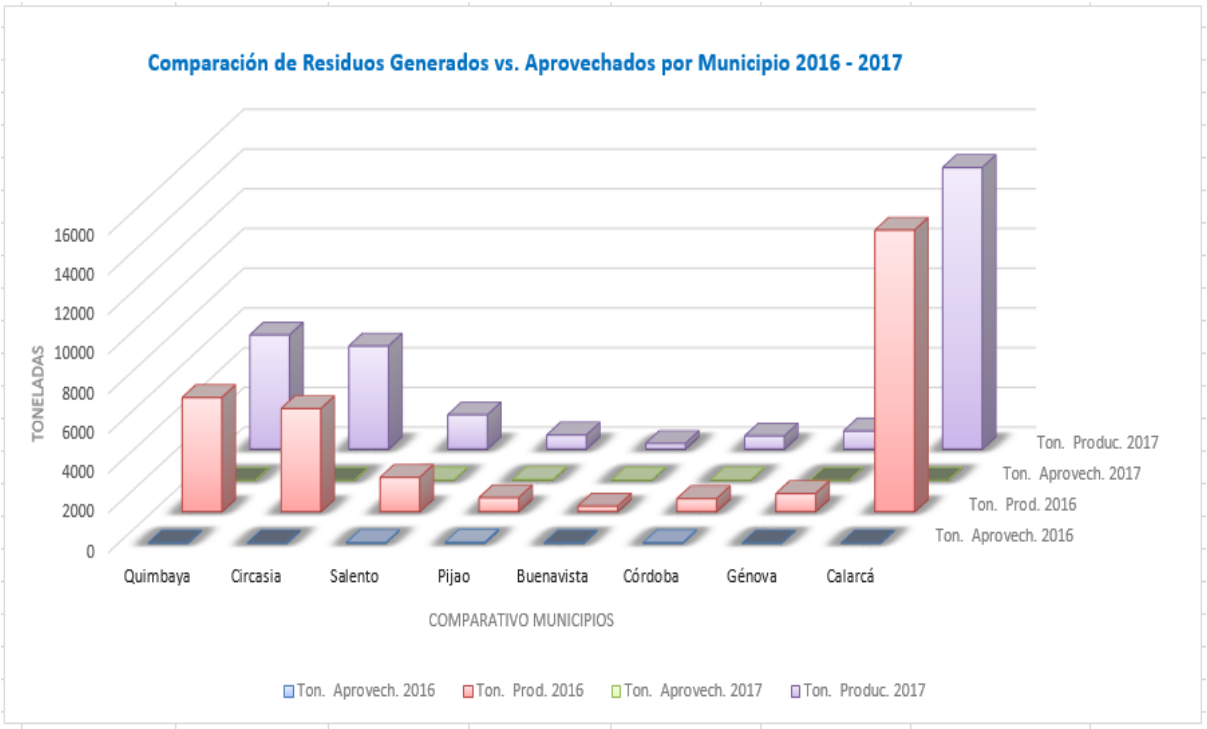

Gráfica 01. Producción relativa de Residuos vs. Aprovechamiento, (Ton), Vig. 2016 – 2017.

HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo No. 01 / Para el Municipio de Circasia / Programa de Aprovechamiento en el Municipio de Circasia.

Condición: El municipio de Circasia, no ha puesto en marcha el Programa de Aprovechamiento del PGIRS, por lo que el porcentaje de los residuos recuperados a la fecha es del 0,0% y aunque informaron que se han iniciado algunas acciones al respecto, éstas no reflejan resultados aún.

Es claro que la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS es responsabilidad del Municipio, además dichas actividades deben realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de los residuos sólidos, sin embargo con un avance de 0,0% en el programa de aprovechamiento, es evidente que no se están cumpliendo los objetivos planteados en cuanto a éste programa se refiere.

La no existencia de una ruta selectiva por parte de la empresa Nepsa, no debe ser un impedimento para la implementación del programa de aprovechamiento, puesto que precisamente se debe apoyar la coordinación entre los actores involucrados en las actividades de aprovechamiento, tales como la empresa prestadora del servicio público de aseo, recicladores de oficio, autoridades ambientales y sanitarias, comercializadores de materiales reciclables, sectores productivos, etcétera, con el objetivo de garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo, fomentando buenas prácticas en la comunidad como la reducción de generación de residuos y la separación en la fuente de material aprovechable o reciclable.

Criterio: Decreto 2981 de 2013: Artículo 3°. Principios básicos para la prestación del servicio de aseo. Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Artículo 90. Aprovechamiento en el marco de los PGIRS; Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 9. (Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del PGIRS), artículo 4. (Responsabilidades en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS); Resolución 391 de 2015 de la Alcaldía de Circasia – Actualización del PGIRS, artículo 9 Objetivos, numeral 2 (maximizar la actividad de aprovechamiento), artículo 11, programa 3, (Inclusión de recuperadores de oficio) y demás normas concordantes.

Causa: Deficiencias en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del PGIRS, específicamente en el programa de aprovechamiento del mismo, falta de fomento de las actividades de separación en la fuente, ni apoyo efectivo a los recuperadores.

Efecto: Nulo nivel de resultados en el marco del programa aprovechamiento, escasa gestión ambiental del programa y bajo incentivo a los recuperadores, lo que genera una mayor cantidad de residuos recolectados, transportados y dispuestos en relleno sanitario por parte de la empresa de aseo, sin distingo del tipo de material, sea reutilizable o no.

Programa de Disposición Final:

En este punto es importante analizar qué tanto ha crecido el número de suscriptores, en comparación con el aumento de toneladas dispuestas en relleno sanitario. Se puede analizar el comportamiento en la siguiente tabla:

Tabla 05. Comparativo entre porcentaje de aumento de suscriptores y toneladas producidas.

Municipio	Suscriptores 2015	Suscriptores 2017	Incremento % de Suscriptores	Incremento Toneladas de 2015 a 2017	Incremento % de Ton. (2017 - 2015)	Incremento Kilos/año/suscriptor
Quimbaya	7.411,00	8.209,00	**10,77%**	**657,35**	**12,92%**	**823,74**
Circasia	6.599,00	7.317,00	10,88%	430,44	9,05%	599,50
Salento	1.453,00	1.735,00	**19,41%**	**403,58**	**30,47%**	**1.431,12**
Pijao	990,00	1.084,00	9,49%	**-35,15**	**-4,74%**	**-373,93**
Buenavista	441,00	494,00	**12,02%**	**52,43**	**22,70%**	**989,25**
Córdoba	942,00	1.037,00	10,08%	23,66	3,72%	249,01
Génova	1.428,00	1.531,00	7,21%	39,22	4,49%	380,78

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Para comprender mejor la situación que se está presentando, se realizan las siguientes gráficas por municipio en la que se puede comparar la pendiente de cada línea como la tasa de crecimiento de número de usuarios, en comparación con la tasa de crecimiento de los residuos de estos producen:

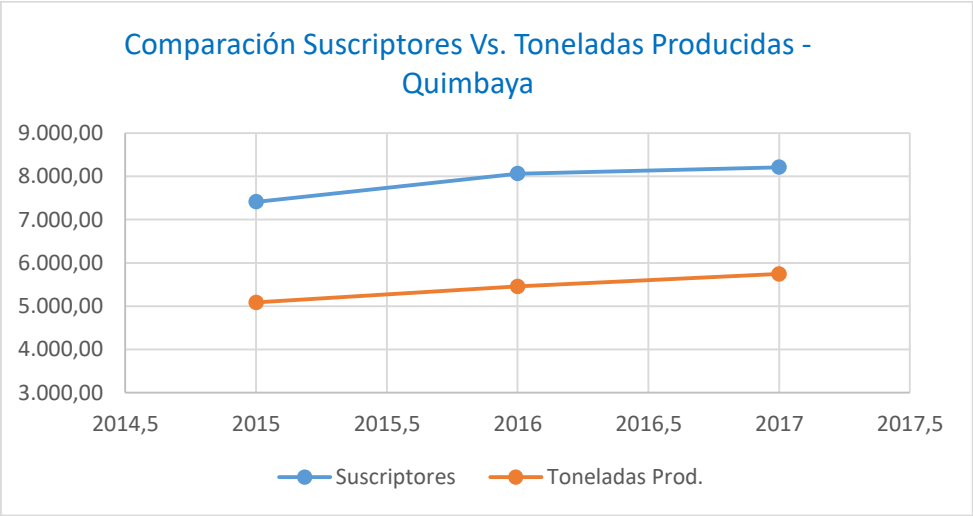

Gráfica 2. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Quimbaya

Se aprecia un crecimiento proporcional entre los suscriptores del servicio de aseo y las toneladas de residuos producidos, aunque en realidad es un 2,15% mayor el de residuos.

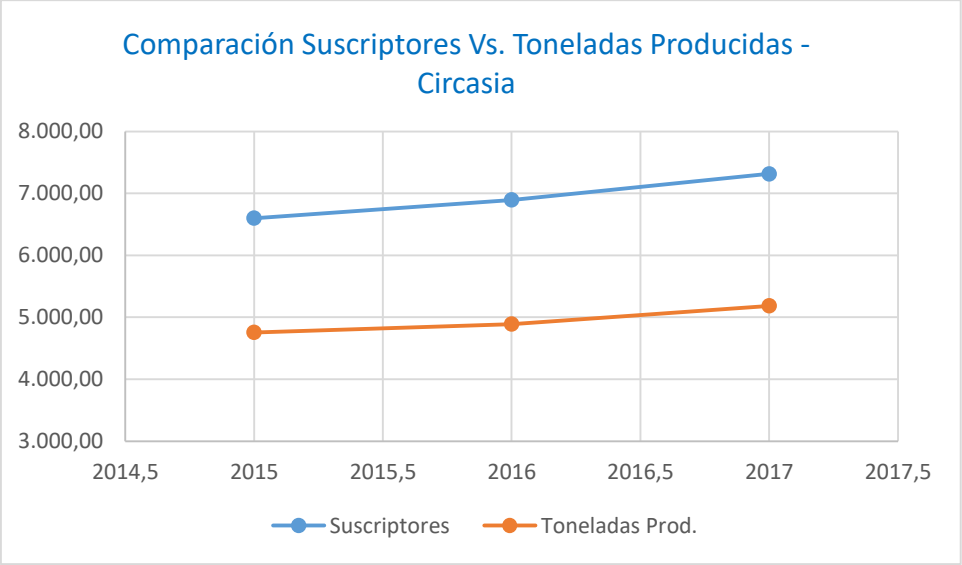

Gráfica 3. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Circasia

Se aprecia un crecimiento proporcional entre los suscriptores del servicio de aseo y las toneladas de residuos producidos.

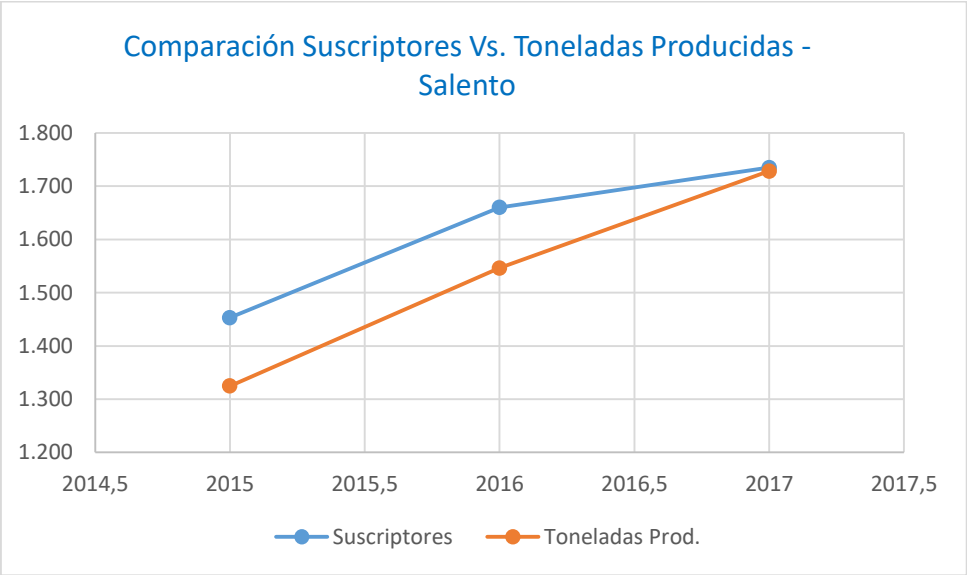

Gráfica 4. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Salento

Se aprecia un crecimiento más acelerado de las toneladas de residuos dispuestas, que de suscriptores de la empresa, hasta el punto en que hoy en día por cada suscriptor se está recolectando aproximadamente una tonelada de residuos al año.

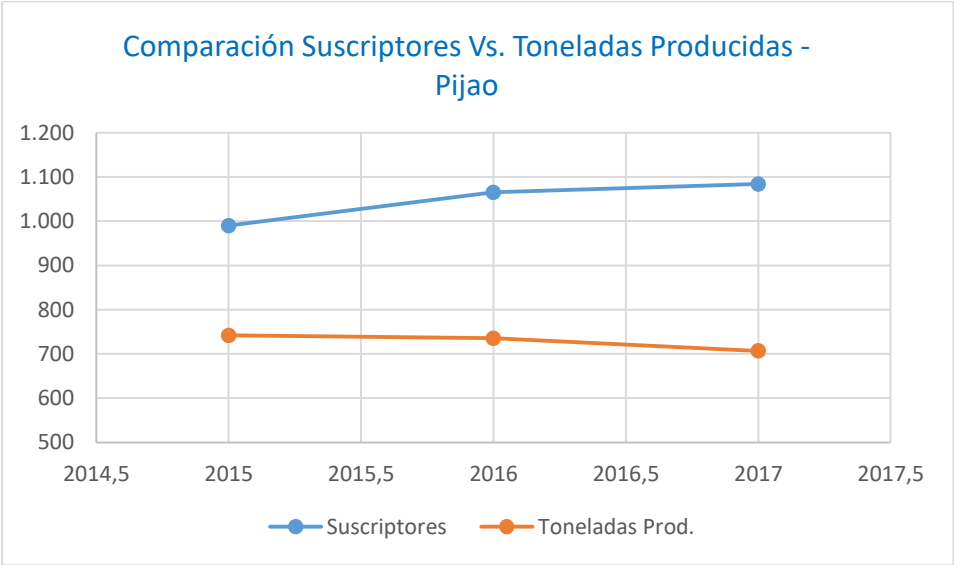

Gráfica 5. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Pijao

Se aprecia que a pesar del crecimiento del número de suscriptores del servicio de aseo, las toneladas de residuos producidos han disminuido en el Municipio de Pijao.

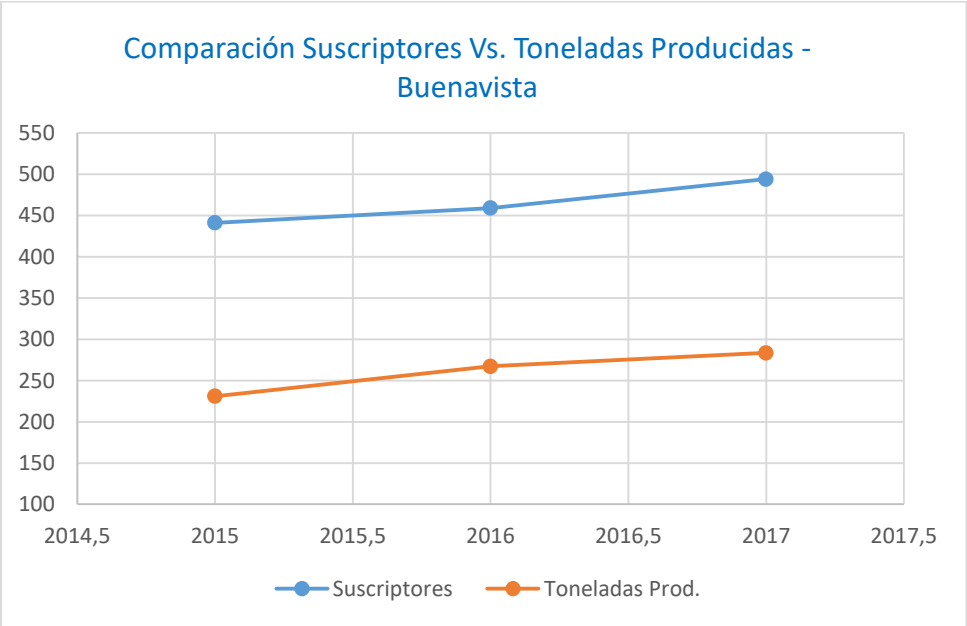

Gráfica 6. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Buenavista

Se aprecia un crecimiento proporcional entre los suscriptores del servicio de aseo y las toneladas de residuos producidos, sin embargo porcentualmente desde el 2015, los suscriptores han aumentado 12,2% y los residuos 22,7%.

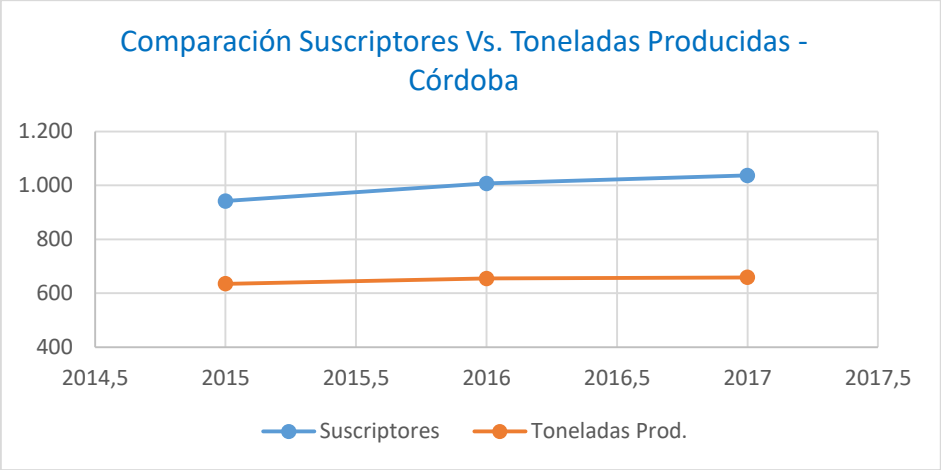

Gráfica 7. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Córdoba

Se aprecia un crecimiento proporcional entre los suscriptores del servicio de aseo y las toneladas de residuos producidos.

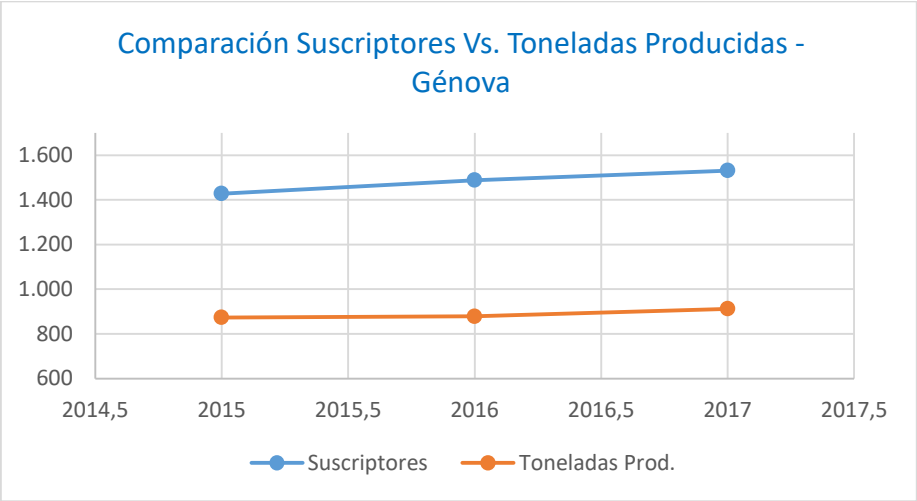

Gráfica 8. Comparativo Suscriptores vs. Toneladas de Residuos producidas / Municipio: Córdoba

Se aprecia un crecimiento proporcional entre los suscriptores del servicio de aseo y las toneladas de residuos producidos.

En general, la empresa durante las últimas tres vigencias ha recolectado y transportado las siguientes cantidades de residuos sólidos en los municipios de Génova, Buenavista, Córdoba, Pijao, Quimbaya, Circasia y Salento.

Tabla 06. Total toneladas de residuos sólidos recolectadas y transportadas año 2015.

Municipio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Buenavista	20,07	16,57	18,92	20,34	21,94	18,57	20,99	19,25	20,19	17,84	18,49	17,86	231,02
Circasia	457,92	348,08	388,51	361,8	379,28	404,16	417,24	404,62	364,6	394,23	391,15	443,62	4.755,2
Córdoba	53,65	46,74	44,03	49,96	47,73	51,45	60,91	53,48	55,06	56,85	51,97	63,54	635,37
Génova	78,19	62,16	72,43	71,86	65,7	81,61	80,32	77,77	66,39	70,63	73,2	72,86	873,1
Pijao	67,74	53,93	54,5	62,64	62,34	62,23	66,59	61,68	60,41	59,99	59,77	69,97	741,75
Salento	140,82	95,72	99,19	92,18	111,65	111,26	108	106,57	103,97	109,38	108,31	137,67	1.324,7
Quimbaya	450,02	381,07	410,58	424,74	381,17	437,56	444,35	410,05	404,91	419,86	427,46	495,42	5.087,1
TOTAL	**1.268,40**	**1.004,26**	**1.088,14**	**1.083,51**	**1.069,81**	**1.166,85**	**1.198,39**	**1.133,42**	**1.075,52**	**1.128,79**	**1.130,34**	**1.300,94**	**13.648,33**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Tabla 07. Total toneladas de residuos sólidos recolectadas y transportadas año 2016.

Municipio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Buenavista	22,7	18,83	19,79	20,4	17,57	23,09	23,39	22,43	16,91	21,92	27,85	32,29	267,2
Circasia	426,18	363,1	402,04	367,27	402,89	407,34	409,07	433,61	401,11	409,89	411,76	455,41	4889,7
Córdoba	58	44	53,6	52,8	52,51	58,41	52,61	62,5	50,26	52,52	55,4	62,07	654,7
Génova	73,63	64,3	74,51	65,29	78,72	78,75	80,37	72,4	72,51	72,9	65,88	79,25	878,5
Pijao	72,58	51,05	60,37	50,69	58,51	64,34	67,5	65,85	52,85	62,3	63,32	66,11	735,5
Salento	172,19	98,89	140,19	108,18	118,4	107,35	129,51	145,47	126,9	114,69	133,92	150,46	1546,1
Quimbaya	461,87	412,63	430,52	414,11	465,52	454,36	474,21	456,84	440,56	436,76	454,4	552,46	5454,2
TOTAL	**1.287,14**	**1.052,80**	**1.181,02**	**1.078,73**	**1.194,12**	**1.193,64**	**1.236,67**	**1.259,09**	**1.161,08**	**1.170,97**	**1.212,52**	**1.398,03**	**14425,8**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Tabla 08. Total toneladas de residuos sólidos recolectadas y transportadas año 2017.

Municipio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Buenavista	32,09	19,57	20,91	21,13	27,44	18,35	23,52	23,81	23,25	21,22	24,14	28,03	283,5
Circasia	483,45	373,23	410,74	397,67	440,18	419,86	427,86	434,79	404,15	441,15	453,87	498,7	5185,7
Córdoba	53,94	48,92	58,57	58,31	58,16	52,39	56,78	54,4	52,96	47,85	57,79	58,96	659,0
Génova	71,86	68,46	73,81	68,33	82,93	81,13	85,16	81,43	71,98	81,72	74,84	70,7	912,3
Pijao	74,54	58,49	60,71	63,27	60,82	50,54	60,74	59,27	51,76	52,02	56,93	57,53	706,6
Salento	218,19	129,12	154,42	152,27	148,45	138,79	139,56	155,99	125,79	140,29	118,56	146,87	1768,3
Quimbaya	553,11	419,27	465,94	438,99	477,49	471,54	467,82	490,19	454,07	488,82	497,61	519,67	5744,5
TOTAL	**1.487,18**	**1.117,06**	**1.245,10**	**1.199,95**	**1.295,46**	**1.232,60**	**1.261,44**	**1.299,88**	**1.183,95**	**1.273,07**	**1.283,72**	**1.380,47**	**15259,9**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

Se puede observar un crecimiento constante de los residuos sólidos recolectados por la empresa en los siete (7) municipios en los que la empresa presta el servicio, en los últimos tres años, lo cual se puede apreciar mejor en la siguiente gráfica:

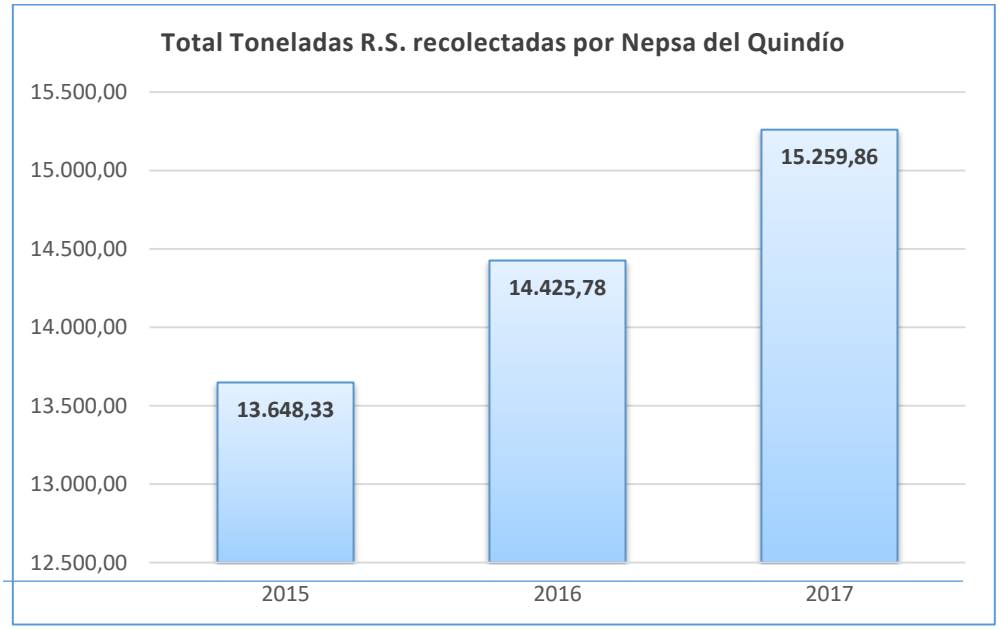

Gráfica 9. Comparativo Toneladas de Residuos Sólidos (RS) producidas en 7 municipios en los últimos 3 años.

La diferencia entre el año 2016 y 2015 fue de 777,45 toneladas y la diferencia entre 2017 y 2016 fue de 834,08 toneladas, lo que implica que la tendencia de producción de residuos de cada año, es mayor que el año anterior, es decir, no es sólo el hecho de que se aumenta la producción de residuos, sino que la tendencia del aumento es más rápida cada año.

Esto evidencia que en términos generales, los actores involucrados en los PGIRS, no están fomentando en adecuada forma el aprovechamiento, ni cambios en la cultura ciudadana que se vea reflejada en la disminución de la cantidad de residuos generados.

Hallazgo Administrativo No. 02 / Para el Municipio de Salento / Generación de Residuos en el Municipio de Salento.

Condición: En el municipio de Salento se está presentando un fenómeno de aumento de generación de residuos a una tasa muy superior (30,47%), en comparación con la que ha crecido el número de suscriptores del servicio de aseo en los últimos 2 años, (19,41%), según las siguientes tablas y gráfica:

Información de Tabla 02. Comparativo entre porcentaje de suscriptores y toneladas producidas.

Municipio	Suscriptores 2015	Suscriptores 2017	Incremento % de Suscriptores	Incremento Toneladas de 2015 a 2017	Incremento % de Ton. (2017 - 2015)	Incremento Kilos/año/suscriptor
Salento	1.453,00	1.735,00	**19,41%**	**403,58**	**30,47%**	**1.431,12**

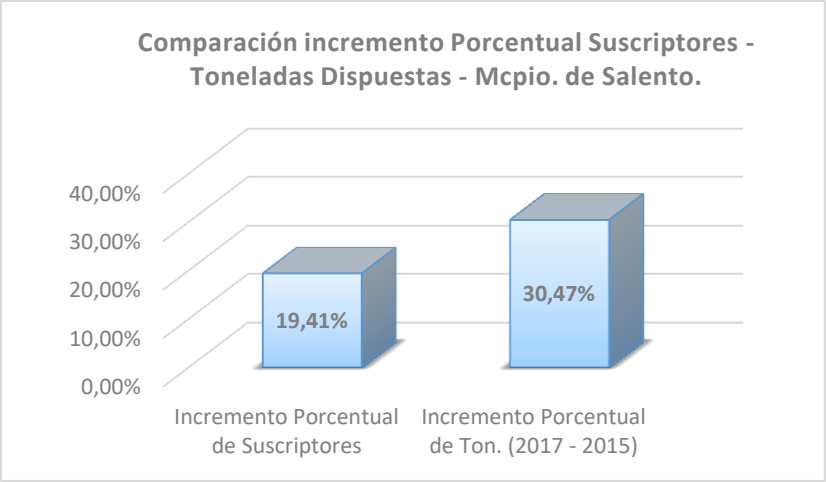

Gráfica 10. Comparativo incremento porcentual Suscriptores – Toneladas dispuestas. Municipio de Salento.

En comparación directa entre suscriptores y residuos, se aprecia como la producción de estos últimos, si sigue la misma tendencia, sobrepasará el número de suscriptores, según la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 09. Comparativo entre suscriptores y toneladas producidas en el municipio de Salento.

Salento	2015	2016	2017
Suscriptores	1.453	1.660	1.735
Ton.	1.325	1.546	1.728

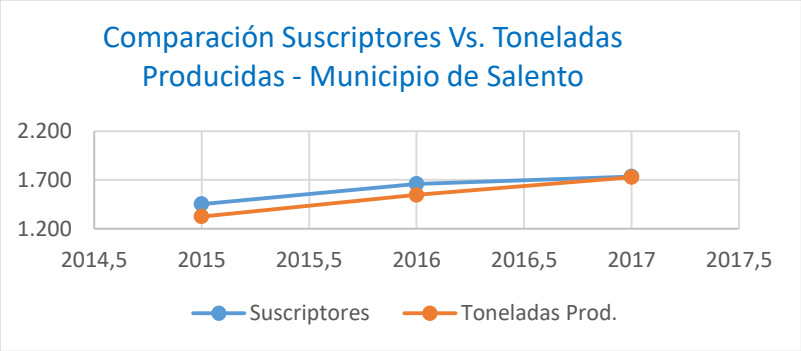

Gráfica 11. Comparativo incremento Suscriptores – Toneladas dispuestas. Municipio de Salento.

Lo anterior, implica que en el 2015 por cada suscriptor del servicio de aseo, se producían 0,91 Toneladas de residuos al año, y para el 2017, esa relación aumentó a 1,0 tonelada por suscriptor - año.

Para la Contraloría General del Quindío, es claro que el Municipio de Salento es uno de los destinos turísticos más importantes del Departamento, pero precisamente por esta condición, se deben realizar acciones no sólo encaminadas al aprovechamiento, sino también al ***fomento de la disminución de la generación de residuos*** por parte de los Sectores Productivos (Grandes generadores: comerciantes, restaurantes, hoteles, etc), así como de los posibles residuos que No son generados en el Municipio pero son traídos y dejados por los turistas, por lo que finalmente la carga y los costos de la Recolección, Transporte y Disposición final de los mismos, tendrá que ser asumida por la Comunidad Salentina dado que la empresa factura todo lo recolectado.

Los ecosistemas estratégicos del municipio de Salento, y los del Valle del Cocora son altamente vulnerables y deben ser protegidos con rigurosidad, por lo tanto se debe buscar un equilibrio entre los factores que implica el Desarrollo Sostenible. (Social, Económico y Ambiental).

Criterio: Decreto 2981 de 2013, artículo 88: Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. (…) Así mismo, el PGIRS tendrá en cuenta entre otros, los siguientes lineamientos estratégicos: 1. *Reducción en el origen: Implica acciones orientadas a promover cambios en el consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados por parte de los usuarios* (…); Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 9. (Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del PGIRS), numeral 4.4.7 literal a. (Proyectos de sensibilización, educación y capacitación) y demás normas concordantes.

Causa: Deficiencias y retrasos en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del PGIRS, falta de políticas más efectivas en lo referente a consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados, que provienen de la intensificación de las actividades turísticas en los últimos años.

Efecto: Crecimiento desbordado de la generación de residuos sólidos no aprovechables en el Municipio, que pueden afectar negativamente los recursos naturales y los costos de recolección, transporte y disposición final de los mismos, que deberán ser asumidos por la comunidad.

OBSERVACIÓN ADMINISTARTIVA DESVIRTUADA / Para el Municipio de Quimbaya / Generación de Residuos en el Municipio de Quimbaya.

(Esta Observación se desvirtúa, Ver capítulo 6 del presente informe).

Hallazgo Administrativo No. 03 / Para el Municipio de Buenavista / Generación de Residuos en el Municipio de Buenavista.

Condición:

En el municipio de Buenavista se está presentando un fenómeno de aumento de generación de residuos a una tasa muy superior (22,70%), en comparación con la que ha crecido el número de suscriptores del servicio de aseo, en los últimos 2 años, (12,02%), según la siguiente tabla:

Información de Tabla 02. Comparativo porcentaje de suscriptores y toneladas producidas.

Municipio	Suscriptores 2015	Suscriptores 2017	Incremento % de Suscriptores	Incremento Toneladas de 2015 a 2017	Incremento % de Ton. (2017 - 2015)	Incremento Kilos/año/suscriptor
Buenavista	441,00	494,00	**12,02%**	**52,43**	**22,70%**	**1.028,04**

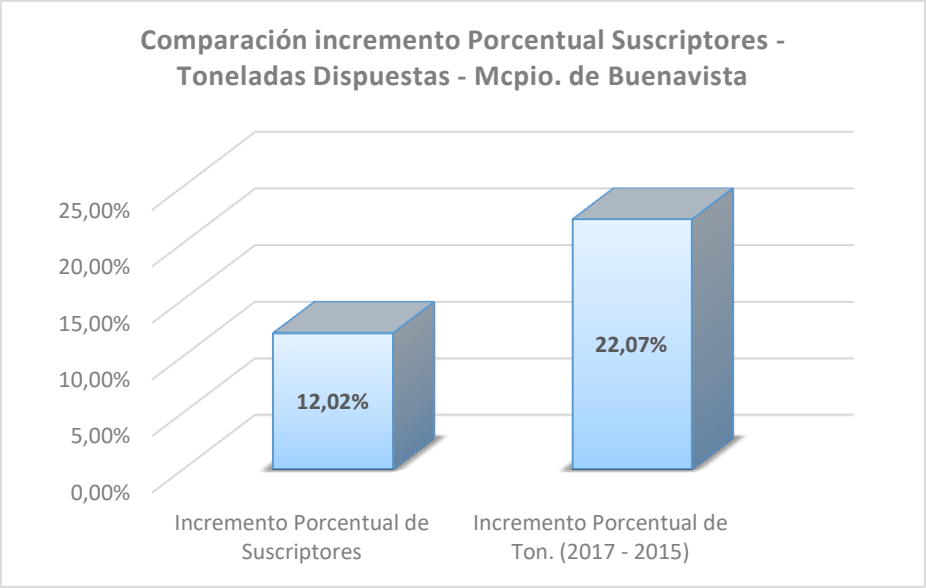

Gráfica 13. Comparativo incremento porcentual Suscriptores – Toneladas dispuestas. Municipio de Buenavista.

Lo anterior implica que la generación de residuos por suscriptor viene en aumento, denotando fallas en los programas de aprovechamiento y en la política de ***fomento de la disminución de la generación de residuos.***

Según la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el **Programa de Aprovechamiento** debe contener Proyectos de sensibilización, educación y capacitación los cuales deberán incluir:

> *"… campañas de orientación y capacitación a los usuarios que promuevan los cambios en la cultura ciudadana en lo relacionado con la eliminación de prácticas de arrojos de residuos sólidos en el espacio público, consumo de bienes y servicios* ***para reducir la cantidad de residuos generados****, capacitación a los usuarios en separación en la fuente y presentación oportuna de los residuos, capacitación a los operarios del prestador de la actividad de recolección selectiva, capacitación a los recicladores en el manejo de residuos, a la administración municipal y los establecimientos educativos del municipio".*
> *(Negrillas y cursivas fuera de texto).*

Adicionalmente, se hace necesario apoyar el trabajo realizado por los recuperadores de oficio, como lo define la norma, teniendo en cuenta las obligaciones estipuladas en el decreto 2981 de 2013, artículo 96, que establece entre otras: Formalizar la población recicladora de oficio, para que participe de manera organizada y coordinada en la prestación del servicio público que comprende la actividad complementaria de aprovechamiento, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en este decreto y en la regulación vigente, adoptar y fortalecer las acciones afirmativas en favor de la población recicladora, y adelantar la actualización del censo de recicladores en su territorio, así como identificarlos y carnetizarlos con el fin de identificar la población objetivo y focalizar las acciones afirmativas para esta población vulnerable.

Criterio: Decreto 2981 de 2013 Por medio del cual se regula la prestación del servicio de aseo: Artículo 3°. Principios básicos para la prestación del servicio de aseo y Artículo 90. Aprovechamiento en el marco de los PGIRS. Artículo 96. Obligaciones de los municipios y distritos. Numerales 9, 10 y 11.

Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 9. (Aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del PGIRS), numeral 4.4.7 literal a. (Proyectos de sensibilización, educación y capacitación) y demás normas concordantes.

Causa: Deficiencias en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del PGRIS, falta de políticas más efectivas en lo referente a consumo de bienes y servicios para reducir la cantidad de residuos generados.

Efecto: Crecimiento descontrolado de la generación de residuos sólidos no aprovechables en el Municipio, que pueden afectar negativamente los recursos naturales y los costos de recolección, transporte y disposición final de los mismos, que deberán ser asumidos por la comunidad.

Programa de gestión de residuos de construcción y demolición – RDC:

En cuanto a los residuos de construcción y demolición el PGIRS deberá incorporar todas aquellas acciones para garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, de acuerdo con las normas vigentes.

La empresa informa que no presta el servicio de recolección, transporte ni disposición final de los residuos de construcción y demolición, principalmente por la falta del sitio adecuado para la disposición de los mismos.

La Contraloría desde la vigencia 2017, ha estado adelantando acciones encaminadas a la adecuada gestión de RCD, en las entidades sujeto de control y se han dejado los respectivos hallazgos, con el objetivo de que se haga la gestión para conseguir un sitio adecuado para una escombrera de carácter regional o local en cada municipio.

Por su parte los municipios han adelantado las siguientes acciones:

Cuadro 04. Comparativo entre porcentaje de suscriptores y toneladas producidas.

Municipio	Acciones Proyectadas o Ejecutadas por los Municipios en el Marco del Programa de gestión de RDC.
Quimbaya	El Municipio en su documento de actualización de PGIRS, reconoce que afronta un grave problema con la gestión de RCD así: *"El Municipio de Quimbaya Quindío no cuenta con un sistema de gestión integral y eficaz de RCD de grandes y pequeños generadores o generadores residenciales, lo que se refleja en un foco de contaminación importante sobre el municipio, ya que este tipo de materiales es recolectado, transportado y dispuesto en lotes baldíos, zonas verdes, separadores viales, vías públicas, canales de aguas lluvias y orillas de ríos, escombreras ilegales, utilizadas en su mayoría por carretilleros, volqueteros y otros."* Ante lo anterior, ha establecido unas metas para cumplir a diciembre de 2018: *"… se tendrá localizado y viabilizado el sitio para la instalación de la planta de aprovechamiento de R.C.D."* *Responsables:* Municipio de Quimbaya, C.R.Q., Nepsa del Quindío SA ESP.
Circasia	No reporta acciones en el programa de gestión de RDC. En su documento de actualización de PGIRS, artículo 11, define el Programa 11: "*Programa 11. Manejo de Residuos de Construcción y Demolición RCD. Deberá incorporar todas aquellas acciones para garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte aprovechamiento y disposición final*."
Salento	El municipio de Salento ha identificado como meta a corto plazo con respecto a RCD lo siguiente:

Municipio	Acciones Proyectadas o Ejecutadas por los Municipios en el Marco del Programa de gestión de RDC.
	"Implementar la infraestructura, reglamentación y equipamientos necesarios para el manejo integral de RCD en el Municipio".
Pijao	La Alcaldía municipal se encarga de realizar visitas a los sitios donde se identifican que se presentan obras que generan escombros, se le hace un seguimiento para verificar su correcta disposición que en caso del municipio de Pijao es en las vías de la zona rural.
Buenavista	El Municipio incorporó como meta de mediano plazo: *"Mantener el grado de posicionamiento, control y seguimiento, análisis y valoración del avance del componente de Recolección y Transporte de RCD".*
Córdoba	Se realizaron periódicamente visitas a obras presentadas en el municipio de Córdoba con el fin de verificar el manejo y disposición final de los residuos de construcción y demolición, los cuales fueron destinados de forma adecuada en vías rurales de las veredas Siberia Baja, Travesías, Jardín Bajo.
Génova	Reuniones con la Gobernación del Quindío, C.R.Q y demás municipios del departamento para general una solución integral a los residuos de construcción y demolición (R.C.D) y así dar cumplimiento a la resolución 0472 de 2017. No se cuenta aún con la Escombrera Regional, ni con soluciones particulares al problema de los RCD.

No obstante las posibles acciones u omisiones municipales, la empresa prestadora del servicio de aseo tiene definidas ciertas obligaciones referentes al programa de RCD así:

> ***"Decreto 2981 de 2013. Artículo 45. Recolección de residuos de construcción y demolición.*** *La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia.*
>
> *La persona prestadora del servicio público de aseo podrá prestar este servicio, y deberá hacerlo de acuerdo con las disposiciones vigentes. En cualquier caso, la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición deberá efectuarse en forma separada del resto de residuos.*
>
> ***El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario*** *y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles".*
>
> (Cursivas y negrillas fuera de texto).

Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural:

Los municipios, deberán determinar las acciones que se adelantarán en las zonas rurales para garantizar un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados.

De acuerdo con el CONPES 3810 de 2014 *"Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural",* los municipios o distritos con la asistencia técnica del departamento y otras entidades locales y/o regionales deberán:

- Promover la separación en la fuente para que los materiales orgánicos puedan ser convertidos en compostaje y aprovechados, mientras que los no biodegradables deban ser recolectados y transportados para su posterior disposición final adecuada o aprovechamiento y comercialización, dependiendo de las condiciones locales.

La empresa Nepsa del Quindío, presta el servicio de recolección en algunas áreas rurales, según las condiciones propias de cada zona y la viabilidad comercial que puede representar dicha actividad:

Cuadro 05. Servicio de Aseo de la empresa Nepsa a nivel rural.

Veredas y número de suscriptores en las cuales se presta el servicio de aseo en el componente de Recolección y Transporte en los Municipios del área de cobertura		
Municipio	**Vereda**	**N° de Suscriptores**
Buenavista	La Cabaña	2
Buenavista	Los Balsos	2
Buenavista	Paraguay	2
Buenavista	Rio Verde	54
Buenavista	Sardineros	19
Circasia	Barcelona Alta	112
Circasia	Barcelona Baja	4
Circasia	Buenavista	16
Circasia	El Congal	110
Circasia	El Roble	6
Circasia	Hojas Anchas	25
Circasia	La Cabaña	42
Circasia	La Concha	2
Circasia	La Cristalina	94
Circasia	La Julia	1
Circasia	La Pola	61

Veredas y número de suscriptores en las cuales se presta el servicio de aseo en el componente de Recolección y Transporte en los Municipios del área de cobertura		
Circasia	La Pradera	1
Circasia	La Siria	23
Circasia	Llanadas	54
Circasia	San Antonio	252
Circasia	Membrillal	1
Circasia	Naranjal	8
Circasia	Pinares	1
Circasia	Rio Bamba	2
Circasia	Santa Rita	1
Córdoba	Siberia Baja	1
Córdoba	Sardineros	1
Génova	San Juan	1
Pijao	El Broche	1
Pijao	La Maicena	1
Pijao	Puente Tabla	1
Pijao	Río Lejos	2
Quimbaya	Arauca	2
Quimbaya	Carmelita	3
Quimbaya	Ceilan	2
Quimbaya	El Chaquiro	5
Quimbaya	El Guayabo	6
Quimbaya	El Jazmín	1
Quimbaya	El Laurel	80
Quimbaya	Kerman	7
Quimbaya	Española	4
Quimbaya	La Granja	34
Quimbaya	La Montaña	14
Quimbaya	La Soledad	6
Quimbaya	La Unión	7
Quimbaya	Mesa Baja	1
Quimbaya	Morelia Alta	14
Quimbaya	Morelia Baja	6
Quimbaya	Naranjal	57
Quimbaya	Palermo	3
Quimbaya	Pueblo Rico	59
Quimbaya	Puerto Alejandría	40
Quimbaya	Santana	6

Veredas y número de suscriptores en las cuales se presta el servicio de aseo en el componente de Recolección y Transporte en los Municipios del área de cobertura		
Quimbaya	3 Esquinas	1
Quimbaya	Trocaderos	28
Quimbaya	Veredas sin Identificar	55
Salento	Boquía	144
Salento	Cocora	16
Salento	El Roble	13
Salento	La Florida	1
Salento	La Playa	4
Salento	Los Pinos	69
Salento	Palestina	5
Salento	San Juan de Carolina	5
Salento	Veredas sin Identificar	50
Total Suscriptores Rurales atendidos:		**1651**

Fuente: Empresa Nepsa del Quindío.

De acuerdo a la información suministrada por la empresa NEPSA, se ha venido avanzando en la prestación del servicio de recolección de residuos en las áreas rurales de los municipios de su competencia teniendo un total de 1651 usuarios del sector rural en los 7 municipios, siendo Circasia, Quimbaya y Salento, los municipios que aportan mayores coberturas rurales, con 816, 441 y 307 usuarios, respectivamente; mientras que Génova, Córdoba y Pijao suman tan solo 8 usuarios del área rural. Finalmente Buenavista tiene 79 usuarios con el servicio de recolección. En conclusión, serán los municipios cordilleranos de Génova, Pijao y Córdoba, quienes deberán intensificar las acciones para lograr condiciones de saneamiento básico de aseo en su zona rural.

3. OTRAS ACTUACIONES

Teniendo en cuenta que la empresa presta un servicio público con características ambientales como lo es la gestión de aseo, se procedió adicionalmente a la investigación sobre las acciones relacionadas con el PGIRS, a verificar las políticas que utiliza la empresa, relacionadas con su gestión ambiental en términos generales.

Para ello se solicitó información requiriendo que indicaran los protocolos y procedimientos utilizados por la empresa en desarrollo de su objeto misional, tanto en el área operativa como en el área administrativa, obteniéndose como respuesta que se realizan algunas acciones pero no están determinadas o adoptadas como estándar en sus procedimientos, en ninguna de las dos áreas, por lo tanto se da origen a la siguiente observación, con el objetivo de que se institucionalicen las prácticas en favor del medio ambiente, tanto en las gestiones administrativas internas (manejo de oficina, política cero papel, ahorro de energía, gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías, tóner, etc.), como en las gestiones operativas o externas (políticas de uso racional de agua para lavado de áreas públicas, o vehículos, seguimiento y control a los residuos de los procesos operativos que involucran maquinaria o equipos pesados: llantas, aceites, lubricantes, etc.).

Estos protocolos se pueden establecer con la formulación e implementación de un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que permita estandarizar los respectivos procesos.

Hallazgo Administrativa No. 04 / Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de Gestión Ambiental internas y externas de la Entidad.

Condición: La Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP; no cuenta con un Plan Institucional en el que se tengan establecidos los protocolos o procedimientos relacionados con una gestión ambiental interna ni externa, pese a desarrollar una actividad económica que tiene implicaciones eminentemente medio ambientales y de calidad de vida. En este sentido, aun cuando desarrolla acciones tendientes a mitigar impactos generados en la operación y funcionamiento de la empresa, estas acciones tienden a ser iniciativas personales pero no están institucionalizadas, pues no se cuenta con la definición de políticas ambientales, por lo tanto no existen protocolos específicos para el manejo de residuos que pueden ser aprovechados en el área administrativa o residuos peligrosos y contaminantes del área operativa tales como aceites, combustibles, llantas, repuestos, etc.

En conclusión, la empresa aún no cuenta dentro de su estructura con un área o personal propio que garantice el cumplimiento del decreto 1299 de 2008, en relación a la gestión ambiental institucional que tiene por objeto:

"…*establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de las empresas a nivel industrial; velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental; prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes; promover prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales; aumentar la eficiencia energética y el uso de combustible más limpios; implementar opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero; y proteger y conservar los ecosistemas*".
(Cursivas fuera de texto).

No desconoce esta Entidad de Control, que se realizan algunas acciones que pueden ser catalogadas como favorables al medio ambiente, sin embargo, éstas no dejan de ser iniciativas personales o de campañas ocasionales y carecen de formalidad institucional.

Criterio: Decreto 1299 de 2012 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Gestión Ambiental de Empresas), Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto único reglamentario del medio ambiente), Directiva Presidencial 04 del 03 de Abril de 2012 Lineamientos de la Política Cero Papel, Ley 373 de 1997, programa para el Uso eficiente y ahorro del agua, Ley 1672 de 2013 Lineamientos para adopción de política de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y demás normas concordantes.

Causa: Debilidades en la implementación e institucionalización de políticas ambientales al interior de la institución y sus diferentes dependencias o áreas.

Efecto: Riesgo de manejo inadecuado de los diferentes tipos de residuos que pueden ser generados en la Entidad en las áreas administrativa y operativa tales como: Elementos Reciclables, Orgánicos, Especiales (Por uso de maquinaria y equipos: Aceites, lubricantes, combustibles, llantas), Peligrosos (lámparas, balastos, tóners, disolventes, jabones, elementos químicos de aseo, etc.).

Hallazgo Administrativo No. 05 / Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de articulación del programa de prestación del servicio de aseo con los PGIRS de los municipios atendidos por la empresa.

Condición: Al realizar la revisión y análisis de la prestación del servicio de Aseo por parte de la empresa NEPSA en los 7 municipios del departamento del Quindío donde opera, se observan debilidades relacionadas con el siguiente aspecto:

- En relación a las labores de lavado de áreas públicas solamente apoyó esta actividad en el municipio de Pijao, en los restantes 6 municipios, no se ha avanzado con este servicio.

Criterio: Decreto 2981 de 2013. Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de aseo. **Artículo 64.** Responsabilidad en el lavado de áreas públicas.

Escritura Pública 202 de 2010, de Constitución de la Sociedad Anónima NEPSA del Quindío, **artículo 3.** La sociedad tendrá como objeto la prestación del servicio público de ase y sus **actividades complementarias.**

Causa: Debilidades en la articulación de los Programas de Aseo con los PGIRS de los municipios donde NEPSA presta el servicio. Debilidades en el seguimiento a los compromisos de la empresa de aseo dentro de los PGIRS municipales.

Efecto: Deterioro de las condiciones de aseo en los municipios donde NEPSA presta el servicio.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se analizó en concordancia con esta auditoría, el papel que deben cumplir los municipios en el marco de PGIRS, encontrando deficiencias generales en lo que a una gestión integral de residuos se refiere por parte de los mismos.

Se presentan a continuación una serie de conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de que se mejore la gestión de todos los involucrados en el proceso de los residuos, puesto que ello influye directamente en el impacto que se está produciendo en los recursos naturales del Departamento.

- ✓ De conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado un plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el ámbito local o regional según el caso, sin embargo pareciera que las Administraciones Territoriales, no tienen claro su competencia frente a la gestión de los Residuos Sólidos en sus municipios y tienden a recargar o delegar todas estas responsabilidades en las empresas prestadoras del servicio de aseo.

- ✓ En la mayoría de las entidades territoriales, no se ha realizado un apoyo concreto a los recuperadores de oficio, se ha iniciado con un censo y las acciones no pasan de levantar un listado con sus datos personales, algunas veces se han visto beneficiados con capacitaciones pero no han recibido otro tipo de apoyo. Por su parte, las administraciones son dadas a realizar un contrato por prestación de servicios o encargar a uno de sus funcionarios las acciones del PGIRS, quien coordina las acciones que estén a su alcance, pero ello no basta para el apoyo, la gestión y la inversión que se requiere.

La Resolución 0754 de 2014, especifica que el **Programa de Inclusión de Recicladores** debe considerar como mínimo los siguientes elementos, (entre otros):

- *Brindar asistencia <u>técnica y financiera</u> para mejorar sus condiciones de acopio, selección, clasificación y alistamiento de materiales reciclables.*

- *Evaluar la posibilidad de <u>crear fondos municipales de aprovechamiento</u> que apoyen la financiación de la actividad.*

- *Promover esquemas de colaboración y coordinación entre los prestadores del servicio público de aseo de los residuos no aprovechables y aprovechables.*

- *Adelantar actividades de divulgación y comunicación que permitan construir y fortalecer las relaciones entre las organizaciones de recicladores y los generadores de residuos.*

- *Crear una agenda conjunta con las diferentes entidades municipales o distritales para apoyar temas sociales relacionados con la salud, educación, vivienda, familia, entre otros, que afectan a la población recicladora.*

✓ Los mejores resultados obtenidos en el programa de aprovechamiento son del municipio de Pijao con un 13,03% de material aprovechado sumando las vigencias 2016 y 2017, sin embargo según se investigó en la visita técnica, las personas que trabajan como recuperadores de oficio en el municipio, obtienen como ganancia promedio mensual aproximada el equivalente a medio salario mínimo, lo cual refleja lo duro de la tarea para esta población y lo poco recompensada que se ve su labor, tan importante en el marco de un programa institucional como lo es el PGIRS, y se resalta que estos datos analizados provienen del municipio con los mejores resultados en el programa de aprovechamiento.

✓ Por otra parte, si bien en el Municipio de Salento los indicadores analizados no fueron matemáticamente los mejores porque los resultados de aprovechamiento sólo se empiezan a notar y existen unas condiciones especiales con la cantidad de residuos dispuestos, debido al fenómeno turístico del municipio, es de anotar que en desarrollo de la auditoría modalidad regular realizada en esta vigencia, bajo el memorando de asignación No. MA – 07 de 2018, se pudo evidenciar que se ha iniciado un proceso importante de apoyo al programa de Aprovechamiento que incluye a los recuperadores y rutas selectivas. Se espera que este programa siga siendo apoyado con acciones concretas y así mejorar los resultados obtenidos hasta el momento. Lo anterior porque se reconoce que un municipio como Salento ofrece un gran reto en cuanto al manejo y protección de los recursos naturales, que debe ser asumido como tal por las administraciones municipales.

✓ Se ha venido avanzando en la prestación del servicio de recolección de residuos en las áreas rurales de los municipios que atiende la empresa Nepsa del Quindío, teniendo un total de 1651 usuarios, siendo Circasia, Quimbaya y Salento, los municipios que aportan mayores coberturas rurales, mientras que Génova, Córdoba y Pijao suman tan solo 8 usuarios. Por lo tanto, los municipios cordilleranos de Génova, Pijao y Córdoba, deben intensificar las acciones para lograr mejores condiciones de saneamiento básico de aseo en su zona rural.

5. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 06
Consolidado de hallazgos

	Tipo	Cantidad	Valor (en pesos)
1.	**Administrativos**	**5**	
1.A	Con incidencia fiscal	0	
1.B	Con incidencia disciplinaria	0	
1.C	Con incidencia penal	0	
1.D	Con incidencia sancionatoria	0	
2	**Solicitud de proceso administrativo sancionatorio**	**0**	

Cuadro No. 07
Matriz detalle tipificación de hallazgos

No.	Hallazgo	Administrativo	Cuantía	Incidencias			
				F	S	D	P
01	Para el Municipio de Circasia / Programa de Aprovechamiento en el Municipio de Circasia. (ver página 17)	✓	N.A.				
02	Para el Municipio de Salento / Generación de Residuos en el Municipio de Salento. (ver página 24)	✓	N.A.				
03	Para el Municipio de Buenavista / Generación de Residuos en el Municipio de Buenavista.	✓	N.A.				
04	Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de Gestión Ambiental internas y externas de la Entidad. (ver página 34)	✓	N.A.				
05	Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de articulación del programa de prestación del servicio de aseo con los PGIRS de los municipios atendidos por la empresa. (Se ratifica en lo relacionado con las áreas de lavado). (ver página 35)	✓	N.A.				
TOTALES		**5**					

6. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Observación Administrativa No. 01 / Para el Municipio de Circasia / Programa de Aprovechamiento en el Municipio de Circasia.

Condición: El municipio de Circasia, no ha puesto en marcha el Programa de Aprovechamiento del PGIRS, por lo que el porcentaje de los residuos recuperados a la fecha es del 0,0% y aunque informaron que se han iniciado algunas acciones al respecto, éstas no reflejan resultados aún.

(Ver contenido completo de la observación en la página 18 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad (Se recibió respuesta extemporánea, sin embargo se analiza).

"…en la vigencia del 2017 el municipio adelantó sensibilización y educación a recuperadores de oficio y comunidades de diferentes sectores sobre el manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios realizando separación en la fuente…"

" (…) Al retomar en el mes de noviembre de 2017 la puesta en marcha del centro de acopio con los recuperadores de oficio activos se pudo establecer que estos informalmente venían realizando una ruta selectiva, fue así que con la asesoría, apoyo y acompañamiento continuo se determinó que recogían un promedio de 344 kg/mes".

La respuesta completa puede ser consultada en el expediente de la presente auditoría

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

La Contraloría cuestiona la forma como el municipio plantea la puesta en marcha de las acciones del PGIRS, relacionadas con el programa de aprovechamiento, ya que informa la realización de capacitaciones a la comunidad, pero no tiene implementada una Ruta Selectiva para la recolección de dichos residuos potencialmente reciclables.

Las acciones del programa deben ser articuladas entre todos los actores involucrados, la Administración Municipal, la Comunidad y los Recuperadores de Oficio, por lo tanto las acciones individuales pueden tener algunos resultados pero no son significativos, ni obedecen numéricamente a las metas planteadas en el PGIRS.

No puede la Administración, esperar que las acciones realizadas por los recuperadores por su propia cuenta y riesgo, y en la medida de sus limitadas capacidades personales, sean tomadas en cuenta como logros institucionales, máxime cuando se evidencia en la respuesta de la entidad, que sólo hasta el mes de noviembre de 2017, se retomó el

Centro de Acopio con los recuperadores de oficio, pues fue precisamente esa vigencia la evaluada en la auditoría.

No desconoce este organismo de Control, que el municipio ha adelantado algunas acciones y celebrado algunos contratos para realizar los ajustes correspondientes al Plan de Gestión de Residuos Sólidos, sin embargo se evidencia que al final de la vigencia 2017 auditada, los logros eran significativamente bajos, y se espera que estas acciones tengan mejores resultados en la vigencia 2018, sobre todo con campañas de apoyo efectivo y real a los recuperadores de oficio, no solo desde el punto de vista económico y social, sino desde la dignificación de dicha población que presta un servicio esencial para la Comunidad y los recursos naturales.

Dado lo anterior, **SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, toda vez que la respuesta presentada, aunque evidencia algunos avances, no desvirtúa las situaciones observadas en el desarrollo de la auditoría.

Así las cosas, se hace necesario que la Entidad identifique las causas que dieron origen a la inconsistencia y documente en un plan de mejoramiento la acciones a implementar para prevenir que la misma se vuelva a presentar.

Observación Administrativa No. 02 / Para el Municipio de Salento / Generación de Residuos en el Municipio de Salento.

Condición: En el municipio de Salento se está presentando un fenómeno de aumento de generación de residuos a una tasa muy superior (30,47%), en comparación con la que ha crecido el número de suscriptores del servicio de aseo en los últimos 2 años, (19,41%), según las siguientes tablas y gráfica:

(Ver contenido completo de la observación en la página 25 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad

La Entidad no presentó respuesta al informe preliminar presentado por la Contraloría General del Quindío.

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO, toda vez que no se presentó respuesta a la observación establecida por la Contraloría General del Quindío.

Así las cosas, se hace necesario que la Entidad identifique las causas que dieron origen a la inconsistencia y documente en un plan de mejoramiento la acciones a implementar para prevenir que la misma se vuelva a presentar.

Observación Administrativa / Para el Municipio de Quimbaya / Generación de Residuos en el Municipio de Quimbaya.

Condición: En el municipio de Quimbaya se está presentando un fenómeno de aumento de generación de residuos a una tasa superior (12,92%), en comparación con la que ha crecido el número de suscriptores del servicio de aseo, en los últimos 2 años, (10,77%), según la siguiente tabla:

(Ver contenido completo de la observación en la página 27 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad (Se recibió respuesta extemporánea, sin embargo se analiza).

"(…) Con lo anterior, se demuestra que el incremento en la generación de los residuos sólidos en el Municipio de Quimbaya, obedece al aumento en la oferta turística que se viene presentando en los últimos años, lo que genera una población flotante.
Debido a la problemática detectada en el presente estudio, el municipio ha procedido a generar unas acciones que conlleven a minimizar el impacto como lo es la educación para la disposición final adecuada, para la separación en la fuente, para la minimización de los residuos plásticos, participación en las jornadas pos consumo, (…)".

"Por tal razón, considera el municipio de Quimbaya, que se están desarrollando las acciones correspondientes, con el fin de eliminar la problemática presentada por ustedes en la presente observación."
La respuesta completa puede ser consultada en el expediente de la presente auditoría

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

La Entidad ha identificado también el problema señalado por la Contraloría en la auditoría a la vigencia 2017, y manifiesta que ha tomado las acciones necesarias para contrarrestar el efecto indicado de aumento en la generación de residuos.

Anexa la administración municipal, un disco compacto con evidencias de las acciones realizadas en la actual vigencia, que fueron revisadas por la Contraloría y se describen a continuación:

- Evidencias de talleres realizados en Instituciones Educativas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.

- Evidencias de talleres realizados en Restaurantes sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.

- Establecimiento de una ruta selectiva para la recolección en restaurantes de Aceite usado de cocinas, mediante la Resolución 0316 de 2018 por medio de la cual se oficializó dicha acción.

- Actas de visitas a establecimientos de comercio, como seguimiento y control a las acciones del PGIRS del Municipio de Quimbaya.

- Jornadas ambientales de recolección de bolsa agrícola y empaques de agroquímicos.

- Jornadas ambientales urbanas (Mi barrio limpio) y de educación ambiental.

Todo lo anterior se acompañó de las respectivas evidencias fotográficas y las imágenes escaneadas de las actas que se levantaron en cada actividad y reposan en el expediente de la auditoría.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta los argumentos y evidencias presentadas por la entidad, **LA OBSERVACIÓN NO SE SOSTIENE,** toda vez que las acciones realizadas, apuntan al mejor manejo y gestión de los residuos sólidos en el Municipio de Quimbaya, seguimiento y control a las actividades de PGIRS, y adecuado manejo ambiental de las actividades turísticas, comerciales y de la Comunidad en General del Municipio.

Se espera que dichas actividades se continúen realizando pues este proceso debe ser continuo para lograr mejores resultados constantemente.

Observación Administrativa No. 03 / Para el Municipio de Buenavista / Generación de Residuos en el Municipio de Buenavista.

Condición: En el municipio de Buenavista se está presentando un fenómeno de aumento de generación de residuos a una tasa muy superior (22,70%), en comparación con la que ha crecido el número de suscriptores del servicio de aseo, en los últimos 2 años, (12,02%), según la siguiente tabla:

(Ver contenido completo de la observación en la página 29 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad

La Entidad no presentó respuesta al informe preliminar presentado por la Contraloría General del Quindío.

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO, toda vez que no se presentó respuesta a la observación establecida por la Contraloría General del Quindío.
Así las cosas, se hace necesario que la Entidad identifique las causas que dieron origen a la inconsistencia y documente en un plan de mejoramiento la acciones a implementar para prevenir que la misma se vuelva a presentar.

Observación Administrativa No. 04 / Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de Gestión Ambiental internas y externas de la Entidad.

Condición: La Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP; no cuenta con un Plan Institucional en el que se tengan establecidos los protocolos o procedimientos relacionados con una gestión ambiental interna ni externa, pese a desarrollar una actividad económica que tiene implicaciones eminentemente medio ambientales y de calidad de vida. En este sentido, aun cuando desarrolla acciones tendientes a mitigar impactos generados en la operación y funcionamiento de la empresa, estas acciones tienden a ser iniciativas personales pero no están institucionalizadas, pues no se cuenta con la definición de políticas ambientales, por lo tanto no existen protocolos específicos para el manejo de residuos que pueden ser aprovechados en el área administrativa o residuos peligrosos y contaminantes del área operativa tales como aceites, combustibles, llantas, repuestos, etc.

(Ver contenido completo de la observación en la página 37 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad

"Para esta observación, como lo habíamos manifestado en respuesta anterior, la empresa está iniciando el proceso de implementación del PIGA (Plan Institucional de

Gestión Ambiental) con el fin de contribuir a la conservación e integridad del medio ambiente, como empresa que vela por un entorno limpio y saludable"

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

Dado que la empresa reconoce la debilidad y plantea una acción correctiva efectiva, **SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO**. El proceso de implementación del PIGA es la medida que se esperaría para el caso en cuestión y Nepsa del Quindío informa que lo implementará.

Así las cosas, se hace necesario que la Entidad documente en un plan de mejoramiento la acción a implementar y ésta se convierta en una herramienta nueva y efectiva para su gestión ambiental interna y externa.

Observación Administrativa No. 05 / Para la Empresa Nepsa del Quindío S.A. ESP. / Acciones de articulación del programa de prestación del servicio de aseo con los PGIRS de los municipios atendidos por la empresa.

Condición: Al realizar la revisión y análisis de la prestación del servicio de Aseo por parte de la empresa NEPSA en los 7 municipios del departamento del Quindío donde opera, se observan debilidades relacionadas con los siguientes aspectos:

- Durante el año 2017 NEPSA apoyó labores de limpieza de zonas ribereñas del área urbana en 5 municipios en los que presta el servicio, sin embargo no realizó estas actividades en los municipios de Quimbaya y Salento.
- Durante la vigencia auditada la empresa no realizó censos de puntos críticos, y tampoco remitió el informe de las actividades de limpieza realizada a dichos puntos a la entidad territorial.
- En relación a las labores de lavado de áreas públicas solamente apoyó esta actividad en el municipio de Pijao, en los restantes 6 municipios, no se ha avanzado con este servicio.

(Ver contenido completo de la observación en la página 39 del informe preliminar de Nepsa del Quindío S.A. ESP.)

Respuesta de la Entidad

"De acuerdo a esta observación, se hace necesario profundizar en lo siguiente: En los 5 Municipios donde la Empresa hizo el apoyo en labores de limpieza, fue soportado mediante petición del Respectivo Municipio, según lo acordado con cada uno de ellos, y en los Municipios de Quimbaya y Salento, esta solicitud específica no fue recibida en el año de 2017, pero si se realizaron otras actividades de limpieza relacionadas de acuerdo a las solicitudes enviadas por dichos Municipios (…)".

La respuesta completa puede ser consultada en el expediente de la presente auditoría.

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

SE ACEPTAN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS por el sujeto auditado en relación a la limpieza de áreas ribereñas y al censo de puntos críticos, con base en lo siguiente:

- **Limpieza de áreas ribereñas**: es claro que el decreto 2981 de 2013, en el artículo 63 define como obligación de La persona prestadora del servicio público efectuar la limpieza de playas costeras o ribereñas en las áreas

urbanas definidas en el PGIRS. En ese mismo sentido es necesaria la coordinación con el municipio en el que se presta el servicio, por lo tanto se aceptan los argumentos expuestos en relación a que "*en los Municipios de Quimbaya y Salento, ésta solicitud específica no fue recibida en el año de 2017*"

- **Censo de Puntos Críticos:** Se acepta lo indicado en el derecho de contradicción en relación a que *"en los Municipios de Salento, Génova, Buenavista. Pijao, y Córdoba, no se evidenciaron puntos críticos de acuerdo lo estipulado en el Decreto 2981 de 2013".* Así mismo se observa el censo realizado en los municipios de los municipios de Quimbaya y Circasia.

SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO, en relación al Lavado de áreas públicas, así:

- **Lavado de áreas públicas:** La empresa Nepsa indica *"Basados en las anteriores definiciones y de acuerdo a la Resolución CRA 720, solamente estamos obligados a prestar este servicio en los Municipios de Quimbaya y Circasia, no obstante, es requisito Sine Qua non, que los Municipios donde se nos está obligado a prestar el servicio, nos presenten los inventarios correspondientes donde se incluyan por ejemplo las zonas o áreas públicas objeto de lavado*".

  Sin embargo, se observa que NEPSA DEL QUINDÍO, *Si cuenta con los inventarios mencionados* (de los municipios de Quimbaya y Circasia), así como de los demás municipios donde presta el servicio de aseo, dentro de su **Programa de Prestación del Servicio de cada Municipio** y como prueba de lo anterior, se presentan las siguientes imágenes:

Imagen1: Inventario Áreas de lavado Quimbaya

Tabla 57. Inventario áreas públicas objeto de lavado (monumentos)

Punto	Barrio	Área (m2)	Frecuencia de lavado	Horario de lavado
1	Plaza principal de Quimbaya	Sin datos de área	No hay frecuencia de lavado.	Mañana
2	Atrio de la iglesia Jesús María y José			

55

Punto	Barrio	Área (m2)	Frecuencia de lavado	Horario de lavado
3	Puente peatonal cra 10 cll 13 y 14			
4	Plazoleta CAM			
5	Monumento de la madre			
6	PIT Poporo Quimbaya			
7	Andenes cra 6 entre cll 12 y 15			

Fuente: PPSA Quimbaya – Nepsa del Quindío

Inventario Áreas de lavado Circasia:

- Inventario áreas públicas objeto de lavado (monumentos).

Tabla 37. Inventario áreas públicas objeto de lavado (monumentos)

Punto	Barrio	Dirección	Área (m2)	Frecuencia de lavado	Horario de lavado
Plaza principal	Datos sin calcular.				

- Personal

Tabla 38. Personal

Cargo	Cantidad	Descripción de la dotación
Supervisor	1	N.A
Auxiliar	2	Botas plásticas, Guante tipo ingeniero, Gorra tipo Árabe, camisa, pantalón.

Fuente: PPSA Circasia – Nepsa del Quindío

Inventario Áreas de lavado Buenavista:

Tabla 32. Inventario áreas públicas objeto de lavado (monumentos)

Punto	Barrio	Frecuencia de lavado	Horario de lavado
1	Parque Bolívar	Una vez al año	Mañana

- Personal

Tabla 33. Personal

Cargo	Cantidad	Descripción de la dotación
Supervisor	1	N.A
Auxiliar	2	Botas plásticas, Guante tipo ingeniero, Gorra tipo Árabe, camisa, pantalón.

Fuente: PPSA Buenavista – Nepsa del Quindío

Así las cosas, se hace necesario que la Entidad identifique las causas que dieron origen a la inconsistencia y documente en un plan de mejoramiento la acciones a implementar para prevenir que la misma se vuelva a presentar.

Firmas equipo auditor:

Firma digital para documento electrónico

FREDDY A. MORENO CARRILLO
Profesional Universitario
Líder de auditoría

MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS
Profesional Universitario
Equipo Auditor